



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 083 -2007-C/PP

San Miguel de Piura, 19 de Junio de 2007

Visto, el Dictamen Nº 007-2007-CPP/CPYS, de la Comisión de Población y Salud, de fecha 17 de mayo de 2007;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Oficio Nº 007-2007-LAAG-RESP.PROY.GES.AMB-FPA/MPP, de fecha 16 de mayo de 2007, se informa la culminación de los proyectos de Gestión Ambiental que esta Municipalidad ha ejecutado en alianza estratégica con las Municipalidades Distritales de Castilla y Catacaos en el marco del "Convenio de Financiamiento por Donación con cargo a favor de Terceros para la ejecución del Paquete de Proyectos suscritos entre el Fondo Contravalor Perú Alemania y la Municipalidad Provincial de Piura";

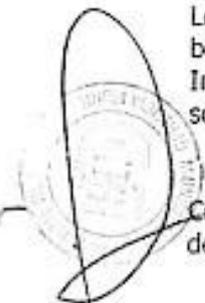
Que, la Municipalidad ha ejecutado cuatro Proyectos satisfactoriamente con el financiamiento otorgado por el Fondo Contravalor Perú Alemania, que han contribuido en mejorar el manejo de los residuos sólidos desde su generación en origen hasta su disposición final, de los distritos de Piura, Castilla y Catacaos;

Que, dentro del marco del Convenio indicado se está culminando los trámites para la ejecución del Proyecto "Adecuación de la Disposición Final de los Residuos Sólidos en la ciudad de Piura", el cual permitirá la clausura del actual botadero municipal, y la habilitación de un relleno sanitario técnico y sanitariamente adecuado que cumpla con la exigencias de Ley, habiéndose concretado a la fecha el Expediente Técnico de Clausura del actual botadero, el Expediente Técnico de Habilitación del Relleno Sanitario y el Estudio de Impacto Ambiental, que ha sido financiados con un aporte inicial de S/. 64,000.00 nuevos soles, por parte del Fondo Contravalor Perú Alemania;

Que, la Municipalidad ha cumplido con las exigencias estipuladas por el Fondo Contravalor Perú Alemania y ha merecido la felicitación por el desempeño de la ejecución de estos proyectos y culminación exitosa;

Que, en mérito a ello nos vemos en la necesidad de continuar cumpliendo con los compromisos pactados y suscritos en el Convenio, por lo que la Comisión de Población y Salud, considera que debe ejecutarse el Proyecto "Adecuación de la Disposición Final de los Residuos Sólidos en la ciudad de Piura", para lo cual el Fondo aportará adicionalmente la suma de S/. 246,0000 nuevos soles, con una contrapartica por parte de la Municipalidad de Piura de S/. 135,000 nuevos soles,

Que, de darse la posibilidad de concesionar el servicio de limpieza pública, esta inversión formará parte del capital que este Provincial aportará al Empresario Privado, por lo que la Comisión de Población y Salud, a través del Dictamen del Visto, recomienda apoyar la ejecución del Proyecto "Adecuación de la Disposición Final de los Residuos Sólidos en la ciudad de Piura, por ser de vital importancia contar con un relleno sanitario que



cumpla con el manejo técnico, que contribuirá en mejorar la calidad de vida de los vecinos y porque el fiel cumplimiento del Convenio suscrito con el Fondo Contravalor Perú Alemania, nos sirve de antecedente para gestiones a futuro ante la Cooperación Técnica Internacional y la Comunidad Económica Europea;

Que, sometido el Dictamen N° 007-2007-CPP/CPyS, a consideración de los señores regidores en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 31 de mayo de 2007, mereció su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apoyar la ejecución del Proyecto "Adecuación de la Disposición Final de los Residuos Sólidos en la ciudad de Piura", para lo cual el Fondo Contravalor Perú Alemania, aportará adicionalmente la suma de S/. 246,000 nuevos soles, con una contrapartida por parte de la Municipalidad de Piura de S/. 135,000 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Población y Salud, Gerencia Municipal, Gerencia del Medio Ambiente, Población y Salud, Gerencia de Asesoría Jurídica, para los fines consiguientes.

/isb.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

JOSE E. AGUILAR SANTISTEBAN
ALCALDE